



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

SAMO ALTO, 24 de Julio de 2013

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.768 de fecha 24.12.2012 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2013, publicado en el Diario Oficial el 12.01.2013; letra b) 1.6 y 1.10, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos que serán percibidos para proyectos de inversión financiados por la Subdere, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de Julio de 2013;

DECRETO.-/

N° 942 / **AUTORIZASE,** la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

AUMENTA EN INGRESOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBT.</u> <u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN</u> <u>M\$</u>
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	134.823.-
					134.823.-

CREA PROYECTOS DEL ITEM "PROYECTOS":

<u>CODIGO INI</u>	<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN</u> <u>M\$</u>
043051201621				Construcción de Acceso Peatonal localidad de Parral Viejo	48.719.-
043051201631				Habilitación Plazas Activas localidades de Huampulla, Samo Alto y San Pedro	36.699.-
043051201641				Construcción Camarines Graderías y cierre Perimetral Fundina, Río Hurtado	49.405.-
	31	02	004	Obras Civiles	
					134.823.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



[Handwritten signature]
MARITZA GUERRERO GUERRERO
Secretaria Municipal Suplente



[Handwritten signature]
GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde

GVR/MGG/JAM/fmr.-